

GACETA OFICIAL



DE LA REPÚBLICA DE CUBA MINISTERIO DE JUSTICIA

Información en este número

Gaceta Oficial No. 12 Ext. Especial de 24 de diciembre de 2013

CONSEJO DE ESTADO

Acuerdo No. 5107

Acuerdo No. 5108

Acuerdo No. 5109

Acuerdo No. 5110

Acuerdo No. 5111

Acuerdo No. 5112

Acuerdo No. 5113

Acuerdo No. 5114

Acuerdo No. 5115

Acuerdo No. 5116

Acuerdo No. 5117

Acuerdo No. 5118

Acuerdo No. 5119

Acuerdo No. 5120

Acuerdo No. 5121

Acuerdo No. 5122

Acuerdo No. 5123

Acuerdo No. 5124

Acuerdo No. 5125

Acuerdo No. 5126

Acuerdo No. 5127

Acuerdo No. 5128

Acuerdo No. 5129

Acuerdo No. 5130

Acuerdo No. 5131

Acuerdo No. 5132

GACETA OFICIAL



DE LA REPÚBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

EXT. ESPECIAL

LA HABANA, MARTES 24 DE DICIEMBRE DE 2013

AÑO CXI

Sitio Web: <http://www.gacetaoficial.cu/> — Calle Zanja No. 352 esquina a Escobar, Centro Habana

Teléfonos: 878-3849, 878-4435 y 873-7962

Número 12

Página 107

CONSEJO DE ESTADO

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 5107

PRIMERO: Otorgar la Medalla “TRABAJADOR INTERNACIONALISTA”, creada por el Decreto-Ley número 30, de 10 de diciembre de 1979, a los compañeros que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo, en reconocimiento a quienes de manera ejemplar prestaron colaboración civil en diferentes países en las esferas de la salud, cultura, agropecuaria, e informática, respectivamente.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer lo relacionado con la entrega de esta Medalla a los condecorados.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 3 días del mes de diciembre de 2013.

Raúl Castro Ruz

Presidente del Consejo
de Estado

ANEXO

PROVINCIA HOLGUÍN:

MARÍA J. AGUILERA LEYVA
ALEXANDRA I. ARIAS CUBA
DANIA BELLO PUPO
ELIS A. BICHARA PÉREZ
SONIA CABLES SANTIESTEBAN
XIOMARA CALDERÓN REYES
RAMONA M. CALZADILLA MARTÍNEZ
VÍCTOR R. CAMILO CRUZ
IDALMIS CARMENATE OLIVA
YAMILA CARRALERO RODRÍGUEZ
ALINA DEL P. CEDEÑO MIRANDA
JOSEFINA CHANG VELÁZQUEZ
MAYELÍN CORTÉS REYES
SUSANA CUENCA OSORIO
NURIS DE LA CRUZ FERNÁNDEZ
TOMÁS E. DE LA PEÑA GONZÁLEZ
HERLÁN DE LA ROSA CABALLERO
LEONARDO DÍAZ TOPPES
EDUARDO DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ
MILVIA DUQUEZNE TOLEDANO
OSVALDO DURÁN REYES
DUNIA ESCALONA SARMIENTO
MARISLIDIA ESPINOSA JIMÉNEZ
MARILÍN FABELO ALDANA
ANA E. FERNÁNDEZ GONZÁLEZ

ZENAIDA L. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
NELSY T. FERREIRO GONZÁLEZ
DELFINA A. FRANCO SÁNCHEZ
IGNACIA FUENTES LOBAINA
JEANNY FUENTES SANTIESTEBAN
ONEIDA FURONES LAFFITA
JUAN A. GARCÍA COLOMBE
ORLANDO GARCÍA SOSA
FÉLIX L. GARZÓN CARBONEL
JULIO A. GÓMEZ RAMOS
ANA T. GONZÁLEZ CASTRO
DAMICELIS GONZÁLEZ MARTÍNEZ
IVIAN Z. GONZÁLEZ MORENO
ALBERTO GONZÁLEZ PIFFERRER
GISLE E. GUERRA RICARDO
ISIDRO GUILLÉN AGUILLÓN
LIDIA C. HECHAVARRÍA SANAMÉ
ALBERTO T. HERNÁNDEZ ALBEAR
MARTHA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
MARÍA J. HERRERA SALGADO
ROBERTO HIDALGO ARTIGA
ERNESTO A. INFANTE PUPO
ROSA JEREZ TAMAYO
LYDIA C. KRIKORIAN ALMIRA
DAVID LABORDA GARCÍA
CLARIBEL LAFFITA PROENZA
JOSÉ L. LAMORUT BATISTA
AGUSTÍN LASTRA CHANG
MARLENIS LEGRÁ TORRES
CARLOS A. LEYVA CARRALERO
JUAN R. LEYVA SILVA
CLOTILDE LIBERA PANEQUE
OMAR LLORENTE OQUENDO
DEYSI O. LORENZO FELIPE
MADELIS MARTÍNEZ GONZÁLEZ
VICTORIA M. MAYÁN DELGADO
YAMILCA M. MEDINA CAPOTE

MARGARITA MONERT HERNÁNDEZ
NANCY V. MONTES TORRES
KENIA MORALES ROSALES
ARMANDO A. NÁPOLES FERNÁNDEZ
CARMEN R. OCHOA DOIMEADIOS
LLIANA OCHOA FONT
MARITZA OLIVA REYNALDO
GLISERIO E. PÉREZ MACHÍN
EDUARDO PÉREZ MÁRQUEZ
LIVINO D. PÉREZ ROQUE
DIXÁNDER PÉREZ SÁNCHEZ
ENMA PÉREZ SANTIESTEBAN
LUCÍA PÉREZ SERA
OLGA M. PÉREZ VEGA
YADAMÍ PUPO DOMÍNGUEZ
ROBERTO A. QUIALA SÁNCHEZ
MANUEL QUINTERO PÉREZ
RUBIEL RAMÍREZ GONZÁLEZ
DAMARIS RAMÍREZ HIDALGO
MIGUEL RAMÍREZ RICARDO
CÁNDIDA R. RONDÓN ZALDÍVAR
MARCELINA C. RAMOS SÁNCHEZ
GENE A. REYTOR PINO
ROXANA RICARDO GUERRA
MEYLÍN RÍOS RIVERÓN
DAYSI ROBLES RODRÍGUEZ
SANTIAGO RODRÍGUEZ BARRIENTOS
VÍCTOR R. RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
RAÚL L. RODRÍGUEZ LARRALDE
NIRMA RODRÍGUEZ PÉREZ
MARTHA SANTIESTEBAN FERNÁNDEZ
MARTHA A. SARMIENTO OLIVEROS
ADALBERTO SUÁREZ ESCALONA
DULCE I. TAMAYO PEÑA
RIGOBERTO TAMAYO RODRÍGUEZ
XIOMARA M. TÉLLEZ SOLER
MARTHA VELÁZQUEZ CRUZ

SALVADORA VELÁZQUEZ PEÑA

PROVINCIA ARTEMISA:

HAYDÉE RIVERO GARCÍA

YANET SPLENGER BLANCO

PROVINCIA GRANMA:

SUSANA ITURRIAGA ESPINOSA

M. E. I. J.:

NELSON BACALLAO CAMPOS

ELPIDIO T. COMPANY GARCÍA

RENÉ TÉLLEZ LAMAS

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 5108

PRIMERO: Otorgar la Medalla “TRABAJADOR INTERNACIONALISTA”, creada por el Decreto-Ley número 30 de 10 de diciembre de 1979, a los compañeros

ORLANDO GARCÍA SOSA

DAYAMÍ OCAMPO COMAS

VÍCTOR R. RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ

en reconocimiento al cumplimiento ejemplar de una segunda misión de colaboración civil en un país hermano, en la esfera de la salud.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer lo relacionado con la entrega de esta Medalla a los condecorados.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 3 días del mes de diciembre de 2013.

Raúl Castro Ruz

Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978 “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 5109

PRIMERO: Otorgar la Medalla “TRABAJADOR INTERNACIONALISTA”, creada por el Decreto-Ley número 30, de 10 de diciembre de 1979, al compañero

VÍCTOR R. RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ

en reconocimiento al cumplimiento ejemplar de una tercera misión de colaboración civil en un país hermano, en la esfera de la salud.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta Medalla al condecorado.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 3 días del mes de diciembre de 2013.

Raúl Castro Ruz

Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, y a propuesta de la Ministra de Educación, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 5110

PRIMERO: Otorgar la ORDEN “FRANK PAÍS” de Primer Grado, creada por el Decreto-Ley número 30 de 10 de diciembre de 1979, a 29

esforzados trabajadores de la educación que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo, en reconocimiento a su extensa y destacada trayectoria docente-educativa por más de 30, 40 o 50 años dedicados a la formación integral de las nuevas generaciones, así como por los excelentes resultados alcanzados y por haber brindado aportes notables que han contribuido significativamente al desarrollo y perfeccionamiento del sistema educacional cubano.

SEGUNDO: Que la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que disponga la Ministra de Educación.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 4 días del mes de diciembre de 2013.

Raúl Castro Ruz

Presidente del Consejo
de Estado

ANEXO

ÁNGEL L. ABASCAL IGLESIAS
RAFAEL ABRAHAN RIVERO
ALICIA DE LA C. ALFONSO SERAFÍN
FELINA ÁLVAREZ NÚÑEZ
WILDO A. BARÓ BARÓ
JUANA V. BETANCOURT TORRES
JORGE E. CARBONELL PÉREZ
LOURDES O. CARTAYA GRECIET
JUSTO CHE SOLER
MARÍA D. CRUELLS HERNÁNDEZ
CLARA L. CRUZ CRUZ
EDMUNDO DE LA TORRE BLANCO
FELISA C. DÍAZ FUENTES
MARÍA E. DUFFUTS SCOTT
ROBERTO EXPÓSITO ROCHE
HERNÁN FERIA ÁVILA
MIRTHA GARCÍA LEYVA
JOSÉ L. HERNÁNDEZ BÁEZ

ISRAEL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
MARTHA HIDALGO DÍAZ
LAURY LAGUNA LABRADA
RAFAEL A. LIRIA CARDINES
CAROLINA M. ORAMAS HERNÁNDEZ
GLADYS V. PEÑA ARIAS
PEDRO R. PINO ESTÉVEZ
BENITO J. PÍREZ NOY
RAÚL O. QUINTANA SUÁREZ
JULIO J. SIERRA SOCORRO
LUISA A. TOLEDO MARTÍNEZ

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, y a propuesta de la Ministra de Educación, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 5111

PRIMERO: Otorgar la ORDEN “FRANK PAÍS” de Segundo Grado, creada por el Decreto-Ley número 53 de 27 de marzo de 1982, a 93 destacados trabajadores de la educación que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo, en reconocimiento a su extensa y meritoria labor docente-educativa dedicada a la formación integral de las nuevas generaciones, y por haber obtenido resultados relevantes que han contribuido al desarrollo y perfeccionamiento del sistema educacional en nuestro país.

SEGUNDO: Que la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que disponga la Ministra de Educación.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 4 días del mes de diciembre de 2013.

Raúl Castro Ruz

Presidente del Consejo
de Estado

ANEXO

MAYRA ACEBO RIVERA
BÁRBARA M. AGÓN FERNÁNDEZ
EIDA AGUIAR HERNÁNDEZ
TANIA A. AGUILAR ESTEVAN
ANA E. AGUILAR MORA
CARIDAD ALFONSO VIDAL
ROSA E. ALMAGUER BERTOLÍ
AIDA A. ALMEIDA DÍAZ
MARTHA I. ALONSO REYES
TEONILA ÁLVAREZ ECHEVARRÍA
CARLOS M. ÁLVAREZ MOYA
ROBERTO ANDINO TAMAYO
MIRIAM ARTECHE LÓPEZ
JAIME N. ATUCHA RAMOS
MARÍA T. BÉCQUER SOTO DEL VALLE
MARTHA BETANCOURT GANDUL
ADA L. BONILLA VICHOT
SUSANA M. CALLEJAS OPISSO
ROGELIO CAMPOS MORALES
ANA M. CAMPOS PÉREZ
JORGE L. CASTILLO RAMÍREZ
MARIBEL M. CINTA ÁLVAREZ
IBRAHIM L. CLAVEL VERDECIA
MARCO M. CONDE PÉREZ
BERTHA M. COTO ACOSTA
JOSÉ M. DORTA SUÁREZ
MARISELA DUARTE VICENTE
LIDUBERTO ESCOBAR RAMOS
RIDELIO F. FERNÁNDEZ BODAÑO
MANUEL DE J. FIDALGO ACEA
OSVALDO DE J. FIGUEROA PÉREZ
MARÍA E. GARCÍA SÁNCHEZ
JORGE GARCÍA RUIZ
JORGE L. GÓMEZ PÉREZ
SARVELIO GUERRA GÓMEZ
LUTGARDA HERNÁNDEZ ALBA
VIVIANA HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
VIVIAN M. HERNÁNDEZ LOUHAU
JOSÉ A. HERNÁNDEZ ROSABAL
DALIA HERRERA SERRANO
BERNARDO JEFFERS DUARTE
ELSA JONES FALKAS
MARTHA LECOURT VILLADROÍN
ARIEL LEYVA CUTIÑO
DANIA LÓPEZ GULBONE
LOURDES M. MARÍN PEÑA
ANA D. MARTÍNEZ PÉREZ
ANTONIA M. MARTÍNEZ RUIZ
LORENZO MÉNDEZ GONZÁLEZ
JOSEFINA H. MEZA PAZ
ZOILA MONTALVO BALANQUÉ
MANUEL N. MONTEJO LORENZO
MARIO MORALES GARCÍA
ESTEBAN R. MURO SAÍNZ
ADOLFO B. NÚÑEZ FERNÁNDEZ
ANDRÉS O'FARRILL LARA
FRANCISCO E. OJEDA HERNÁNDEZ
EDUARDO ORDÓÑEZ SUÁREZ
MAYRA C. PANTOJA GARCÍA
JORGE F. PARRA RODRÍGUEZ
CARIDAD A. PAULA ACOSTA
BIENVENIDO PÉREZ AGUIRE
MORAIMA PÉREZ BARRERA
NOEL J. PÉREZ GONZÁLEZ
MANUEL M. PÉREZ HIDALGO
ELIER RODRÍGUEZ PÉREZ
FÉLIX A. PÉREZ RODRÍGUEZ
NORLY I. REYES PUIG
RAFAELA M. PUPO PUPO
HERMISDANIA RAMOS BORGES
JOSÉ I. REYES GONZÁLEZ
ISABEL H. RÍOS LEONARD
CAMILO G. RODRÍGUEZ AGUILAR
REINA M. RODRÍGUEZ GARCÍA
ÁNGEL A. RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
RAFAEL E. RODRÍGUEZ PINO
LOURDES RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
EDELIO RONDÓN ALARCÓN
JOSÉ M. SÁNCHEZ PUPO
EUGENIO SANTANA ACOSTA
LOURDES T. SANTIESTEBAN CECILIA
ADYS TÉLLEZ RODRÍGUEZ
PAULA M. TIMONEDA VALDÉS
EULALIA TRAVIESO LEAL
NORBERTO VALCÁRCEL IZQUIERDO
LETICIA DEL L. VALDÉS MILLARES
MARIO J. VARGAS GARCÍA
LÁZARA M. VARONA MORENO
LÁZARO L. VÁZQUEZ VELÁZQUEZ
JORGE VELÁZQUEZ PEÑA
JUANA B. VIAMONTES VÁZQUEZ
GEORGINA VILLALÓN LEGRÁ
EDUARDO VILLARD ROBINSON

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, y a propuesta de la Ministra de Educación, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 5112

PRIMERO: Otorgar la MEDALLA “JOSÉ TEY”, creada por el Decreto-Ley número 53 de 27 de marzo de 1982, a 307 destacados trabajadores de la educación que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo, en reconocimiento a los excelentes resultados obtenidos durante años de abnegada dedicación a la docencia, la investigación y la formación integral de las más jóvenes generaciones, con lo cual han contribuido al desarrollo y perfeccionamiento del sistema educacional en nuestro país.

SEGUNDO: La Ministra de Educación queda encargada de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta Medalla a los condecorados.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 4 días del mes de diciembre de 2013.

Raúl Castro Ruz

Presidente del Consejo
de Estado

ANEXO

REINALDO E. ABREU CONCEPCIÓN
JORGE L. ACOSTA ROJAS
HÉCTOR ADÁN HORTA
ELSA O. ADÁN TÉLLEZ
ROSALVA B. AGUILERA GÓMEZ
SERGIO ALEMÁN MARTÍN
MARIBEL ALISTE DÍAZ
MARITZA ALMAGUER MOJENA
ANA R. ALMAGUER SILVA
OHARYS ALONSO PÉREZ
ELIA M. ÁLVAREZ AMARALES
NELVIS B. ÁLVAREZ GONZÁLEZ
LUIS A. ÁLVAREZ RAMÍREZ
TERESA ÁLVAREZ VICEP
MAYDA D. ANAZCO LEYVA
NANCY ANDREU GÓMEZ
MARÍA A. ARAGÓN PÉREZ
ELIZABETH ARBOLÁEZ REYES

FRANK ARTEAGA PUPO
MARÍA A. AVELEIRA AYALA
MARITZA BÁSTER RICARDO
JORGE L. BATISTA FERIA
MARÍA DEL C. BATISTA LÓPEZ
ELENA BATISTA RIVERO
XIOMARA BENAVIDES VÁZQUEZ
NOLBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ
IVIS L. BERMÚDEZ LÓPEZ
JUANA BETANCOURT VARONA
MARÍA N. BLANCH MILHET
LOURDES B. BORGES FUNDORA
NORMA C. BRITO PÉREZ
MARIBEL BROOKS LESCAILLE
YIPSY I. BRUZÓN MASTRAPA
ANA N. CABALLERO RODRÍGUEZ
NORMA V. CABRERA DOMÍNGUEZ
DULCE M. CABRERA RODRÍGUEZ
LUIS CABRERA CARBALLO
ANA CALAÑA RODRÍGUEZ
LILIAN CALZADO HERNÁNDEZ
ALBERTO CÁRDENAS PÉREZ
YILIAM CÁRDENAS ROCHE
OSMANY A. CARMENATES BARRIOS
YUSMIL CARMENATES ROMERO
DARVELIS CARRACEDO AGUILAR
BÁRBARA CARVAJAL HERNÁNDEZ
JOSÉ CASTELLANO ALONSO
IRSA E. CASTILLO BLAT
ADELA J. CASTILLO RUIZ
ALBERTO CASTRO PÉREZ
ANA CASTRO QUINTERO
JOSÉ A. CÉSPEDES FLORAT
ERLA E. CÉSPEDES GALIANO
OSCAR S. CHACÓN RODRÍGUEZ
RAQUEL CHAVECO TORRES
EZEQUIEL CLAVEL GUIROLA
PABLO CONSUEGRA MORA
MILAGRO CORDOVÍ GONDREZ
ONELIA DE LAS M. COVAS ÁLVAREZ
MARIBEL CRUZ BATISTA
MARÍA DEL C. CRUZ MACHADO
MARÍA DEL P. CUESTA MAZORRA
RAMÓN CUÉTARA LÓPEZ
EMILIO CUTIÑO BLANCO
DENIS DARÍAS MORALES
DAMARI DE LA VEGA RAMOS

NANCY DELGADO GONZÁLEZ
MAGALYS DELGADO ROTETA
YOLANDA DELGADO VELÁZQUEZ
OSCAR L. DELGADO VIENES
NORA L. DESPAIGNE LARDUET
XIOMARA DÍAZ ÁLVAREZ
DOMINGO L. DÍAZ GONZÁLEZ
EUFEMIA J. DÍAZ GONZÁLEZ
ARMANDO DÍAZ LEAL
DAISY DÍAZ PÉREZ
HERMINIA V. DÍAZ PÉREZ
MAURA DÍAZ ROSADO
IVONNE DIÉGUEZ ALMAGUER
MILADYS DIODENE ADAME
FERNANDO DOMÍNGUEZ GUTIÉRREZ
NATIVIDAD DRAKE FRIODENZANA
MERCEDES DUHARTE FAVIER
NOEMÍ F. EBANKS EBANKS
ELIA S. ECHEVARRÍA GARCÍA
CARIDAD ESTÉVEZ RODRÍGUEZ
ADOLFO ESTRADA CABALLERO
MARISELA E. ESTUPIÑÁN ÁLVAREZ
ORQUÍDEA FAE CAJIGAL
MARTHA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
ENEIDA FERNÁNDEZ LÓPEZ
RISEL FERNÁNDEZ MORA
ROSA F. FERNÁNDEZ TORRES
JACINTO J. FERRALES GONZÁLEZ
MARTHA FIGUEROA HERNÁNDEZ
IDANIA FONSECA GUERRA
HIDOLIDIA FONSECA SÁNCHEZ
MADELÍN FUERTES RANGEL
YUDENIA C. GALBÁN LEZCANO
MIRTA GALINDO RODRÍGUEZ
RAMÓN F. GAMBOA AGUIRRE
FELICIA GARCÍA DÍAZ
CONSUELO L. GARCÍA HERNÁNDEZ
LEONARDO L. GARCÍA MORALES
NORIS GARCÍA PEÑA
YESMI GARCÍA RAMÍREZ
MARÍA B. GARCÍA RUBIO
MARISELA GARCÍA RUMAYOR
MARIANA T. GARCÍA VILLANUEVA

BEATRIZ GÓMEZ PÉREZ
ODALYS GONZÁLEZ CARREÑO
MAYRA J. GONZÁLEZ GARCÍA
MILÉN DE LA C. GONZÁLEZ GARCÍA
ERMIS GONZÁLEZ PÉREZ
ALBERTO C. GONZÁLEZ RAMOS
RAMÓN A. GUERRA LOYOLA
LUCÍA GUILLÉN GONZÁLEZ
AMELIA GUTIÉRREZ CUTIÑO
MARÍA L. GUTIÉRREZ FLEITES
MAYDA GUTIÉRREZ PAIROL
GRISEL HECHAVARRÍA BÁRZAGA
SONIA HECHEVARRÍA CAIRO
JOSÉ W. HERNÁNDEZ ÁLVAREZ
ESILDA HERNÁNDEZ ARGILAGOS
MARÍA DEL C. HERNÁNDEZ CHACÓN
JESÚS R. HERNÁNDEZ GALARRAGA
FELICIA S. HERNÁNDEZ LEÓN
CARIDAD HERNÁNDEZ PINO
CELIA E. HERNÁNDEZ REYES
DIGNA HERVIS HERNÁNDEZ
NELSON E. IRAOLA VALDÉS
IRINA JIMÉNEZ ÁREAS
LEONILDE JIMÉNEZ PÉREZ
MAYRA LAMARQUE ZAYA
CARLOS A. LAVÍN RUIZ
MARICELA DE LOS A. LEÓN CAPOTE
DIANELYS M. LEÓN LEAL
CARLOS LEÓN SANDE
VICTORIA M. LEYVA LLORENTE
EDDY LLORENTE AMARO
ISTHAR LÓPEZ ABREU
OLGA LÓPEZ GONZÁLEZ
OSCAR LÓPEZ MORA
ALEJANDRO LÓPEZ RODRÍGUEZ
MAYLENIS LÓPEZ URGELLÉS
JOSÉ E. LORENTE ANDINO
SARA LUNA GONZÁLEZ
MARÍA MARÍN HERNÁNDEZ
ÁNGELA M. MÁRQUEZ LÓPEZ
RAÚL MARRERO DEL PINO
ERENIA DE LA C. MARTÍNEZ ESCODA
JIXI MARTÍNEZ GALIANO

MELBA MARTÍNEZ GARCÍA
OLGA L. MARTÍNEZ GONZÁLEZ
LIDIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
FREDESVINDA MARTÍNEZ LEYVA
CARLOS MARTÍNEZ MOLLINEDA
ANA I. MARTÍNEZ MORALES
ARICEL MARTÍNEZ MORALES
LUIS M. MASSAGUÉ MARTÍNEZ
MARÍA L. MELIÁN LÓPEZ
OSCAR MENDIOLA GANDULLA
RAMÓN MENDOZA FERRER
ELMER E. MERCONCHINI MÁRQUEZ
MADELAINÉ MERIÑO LARA
MABEL P. MOLINA MATOS
MAGALIS MONTANO PUJADA
MARÍA MONTES DE OCA GONZÁLEZ
PEDRO MONTESINO DE LA ROSA
RODOLFO A. MONTOYA GUERRA
DAHIRYS MORA MORA
MARÍA A. MORA MORA
OLGA C. MORA VARONA
MAVID MORALES PÉREZ
ALBERTO MOREIRA FONTE
ROBERTO MORENO DELGADO
SONIA MORFA SOLANO
YANIRA MUÑOZ GARCÍA
MAIRA MUÑOZ UGANDO
TAMARA MUXART RUIZ
NIVIA M. NÁPOLES ÁVILA
ANA I. NOGUERAS PLANAS
JOSÉ L. OCHOA FONT
ZOILA OLANO SALINA
ARQUÍMEDES D. OLIVERA SOCARRÁS
SILVIA OLTUSKI RODRÍGUEZ
INÉS M. ORTEGA ZAYAS
MANUEL A. ORTIZ URIARTE
BEATRIZ PÁEZ RODRÍGUEZ
CARMEN R. PARAJÓN CARRASCO
LICET PARDO RAMÍREZ
ERNESTO PARRA ESPINOSA
AGNES PAZ ROJAS
ARSENIO G. PEDROSO CAMEJO
ALBERTO PEÑA ANASCO
CARLOS R. PEÑA DUARTE
AMPARO S. PEÑA GUERRA
DAYSÍ PEÑALVER ACOSTA
MARÍA DEL C. PEÑALVER GALÁN
GLORIA PÉREZ BATISTA
EDISMEYDA PÉREZ CARDOSO
MIRIAM PÉREZ CARVAJAL
YAQUELÍN PÉREZ CENTENO
MISAEEL PÉREZ FONSECA
RAÚL G. PÉREZ GONZÁLEZ
DIONISIO PÉREZ MÁRQUEZ
NAIDA C. PÉREZ MOLINA
RODOLFO PÉREZ MORALES
MARGARITA PÉREZ MORÁN
ÁNGEL A. PÉREZ MORENO
MAURA E. PÉREZ PÉREZ
NORMA PÉREZ RODRÍGUEZ
JUAN F. PÉREZ TORRES
IRAIDA PÉREZ TRAVIESO
BÁRBARA R. PINO HERNÁNDEZ
ODALYS PIÑA BATISTA
TANIA I. POMARES CASTAÑÓN
BIENVENIDA C. PONTE GARCÍA
MARÍA F. PORCEL ENCINOSA
MARÍA PORTAL FUSTÉ
MANUELA B. PROENZA AGUILERA
NÉRIDA E. PUENTES ÁLVAREZ
JOAQUÍN E. PUGA RAMÍREZ
SANTA QUESADA HERNÁNDEZ
BERNARDA QUEVEDO TORRES
MAYDA RAMOS ALEMÁN
HILDA RAMOS ÁLVAREZ
ALBIO T. RAMOS GUERRA

FÉLIX E. RAMOS MONTES
ISAAC T. RAMOS PLASENCIA
ALEXEY RECIO FORTÚNEZ
ODALYS REMIS RODRÍGUEZ
RAFAEL E. REYES ALMANZA
ANA I. REYES CORDOVÉS
ALICIA REYES DÍAZ
JORGE A. REYES LÓPEZ
YOLANDA F. REYES ROJAS
OMELIO REYES VEGA
ANA J. RICARDO RICARDO
SHIRLEY RINCÓN ALFONSO
JULIO A. RODRÍGUEZ BENÍTEZ
PETRONA RODRÍGUEZ CHÁVEZ
GENOVEVO J. RODRÍGUEZ DELGADO
ALBERTO R. RODRÍGUEZ DÍAZ
JORGE L. RODRÍGUEZ ECHEMENDÍA
ARMANDO RODRÍGUEZ GALINDO
NELSON A. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
PEDRO A. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
CARMEN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
ANA M. RODRÍGUEZ OIZ
DIEGO M. RODRÍGUEZ PÉREZ
EDUARDO RODRÍGUEZ PÉREZ
MARÍA M. RODRÍGUEZ RAMOS
ELIO RODRÍGUEZ RIVERO
MERCEDES DEL C. ROJAS ALCINA
CLARA G. RONDÓN AMAUD
BLANCA J. RONQUILLO GUTIÉRREZ
JOSÉ A. ROQUE RODRÍGUEZ
ROSAIDA R. ROSADA RODRÍGUEZ
OLGA SÁNCHEZ DUHARTE
ODALIS S. SÁNCHEZ RIVERÓN
REY SÁNCHEZ
VÍCTOR R. SANTANA GONZÁLEZ
ROSEL SANTIESTEBAN PUPO
GREGORIO SANTOS LEDESMA
YOPSY SARDIÑAS CONDE

RODOLFO SAROZA SARIEGO
REMIGIO R. SAUCEDO SANTOS
MERCEDES SEDEÑO MORELL
NORLENIS SERPA SANTOS
MAIDA R. SILVA CISNERO
FREIDY E. SOLER ESPRONCEDA
RAIMUNDO E. SOSA HIDALGO
CIRA M. ST'ROSE MIRÓ
ISELA SUÁREZ ARMENTEROS
DIANA R. SUÁREZ LÓPEZ
RITA M. TAMAYO MARTÍNEZ
RAÚL R. TAMAYO REGALADO
FÉLIX M. TAMAYO SILVA
BÁRBARA TANDRÓN NEGRÍN
LILIAN C. TÁPANES BOZA
SARA DEL C. THOMPSON NELSON
VIVIAN M. TORREBLANCA RAMOS
CLARA E. TORRES ARGENTEL
MARIBEL TORRES CASTILLO
ALBANIA TORRES DÍAZ
MARÍA E. TORRES GUEDES
EULISES TORRES RODRÍGUEZ
NOLBERTO TORRES VIDAL
DAYSI TURIÑO VALDIVIÉ
IDALMIS A. URGELLÉS CASTILLO
DANILO VALDÉS SAÍNZ
MARÍA V. VALÍN FERRÁ
LUISA M. VAREA ALARCÓN
ELVIRA VARGAS DOLLZ
YANAISA VÁZQUEZ CARRET
DAISY VÁZQUEZ VILLANUEVA
DIAMELA VEGA BETANCOURT
RUBISELDA VELÁZQUEZ BETANCOURT
VILMA VELÁZQUEZ ORTEGA
EDDY R. VELÁZQUEZ VELÁZQUEZ
FRANCISCO VIDEAUX REYTOR
BELKIS C. VILLALÓN CHARÓN
TANIA VILLAR ALFONSO

MARGARITA ZALDÍVAR ARENA
 LUIS ZALDÍVAR HENRÍQUEZ
 SUREYA A. ZAPATA BALANQUÉ
 MARÍA D. ZUBERO PUERTAS

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, y a propuesta del Ministro de Educación Superior, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 5113

PRIMERO: Otorgar la MEDALLA “JOSÉ TEY”, creada por el Decreto-Ley número 53 de 27 de marzo de 1982, a los compañeros que se relacionan en el Anexo al presente Acuerdo, en reconocimiento a su destacada trayectoria docente-educativa dedicada a la formación integral de las nuevas generaciones, con lo que han contribuido significativamente al desarrollo de la educación en nuestro país.

SEGUNDO: El Ministro de Educación Superior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta Medalla a los condecorados.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 6 días del mes de diciembre de 2013.

Raúl Castro Ruz

Presidente del Consejo
de Estado

ANEXO

EVELYN ABREU MÁRQUEZ
 JUVENTINO M. ACOSTA MIER
 NELSON M. AGUIAR GLEZ. DE LA PEÑA
 MARÍA DEL C. ALBA MORENO
 RICARDO ALFONSO BLANCO
 JULIO V. ALMANZA FAIFE

ALICIA ALONSO BECERRA
 ROSA MA. ALONSO URÍA
 JOAQUÍN O. ÁLVAREZ GARCÍA
 MARÍA E. ÁLVAREZ LAUZARIQUE
 ANTOINETTE ÁLVAREZ MARANTE
 GEORGINA AMAYUELA MORA
 GEORGINA ARECES DELGADO
 GLORIA E. ARTZE DELGADO
 OSCAR L. ÁVILA GARCÍA
 RAÚL L. BÁEZ OLAZÁBAL
 JULIO A. BARCIELA CALDERÓN
 MARÍA DEL C. BATISTA GONZÁLEZ
 HÉCTOR D. BAYARRE VEA
 FRANCISCO Á. BECERRA LOIS
 RAFAEL E. BELLO PÉREZ
 ILEANA BENAVIDES GARRIGA
 LOURDES M. BENÍTEZ PIÑÓN
 ENRIQUE BERGANTIÑOS RODRÍGUEZ
 ANSELMA BETANCOURT PULSÁN
 LISANDRO BONILLA DEIBE
 JORGE I. BORROTO PORTELA
 LILIA M. BRESSLER ROMERO
 ÁLVARO M. BRUNET ACOSTA
 LETICIA MA. BUSTAMANTE ALFONSO
 NEREYDA CABRERA CANTELAR
 ADA C. CABRERA GONZÁLEZ
 RAMÓN CABRERA SALORT
 MARÍA C. CALVO VÁZQUEZ
 RAFAEL CAPOTE MARTÍNEZ
 RAIMUNDO S. CAPOTE ARCE
 LUCÍA CARNIEGIE SQUIRES
 CARIDAD M. CAZAÑAS MARISY
 JORGE E. ABREU UGARTE
 BENITO ACOSTA RAMOS
 ROLANDO AGUILERA SIERRA
 JOSÉ A. ALERT SILVA
 MARIBEL ALMAGUER RONDÓN
 CARIDAD ALMANZA MARTÍNEZ

LUISA B. ALONSO DE LA TORRE
MERCEDES ALUART RODRÍGUEZ
MARIO A. ÁLVAREZ-GUERRA PLASENCIA
ARNOLDO E. ÁLVAREZ LÓPEZ
ALICIA ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
HERMILDA ANCHETA NIEBLA
SARA G. ARGUDÍN DEPESTRE
GLORIA ASTENCIO RODRÍGUEZ
JOSÉ M. BÁEZ MARTÍNEZ
ANA M. BÁEZ RODRÍGUEZ
PAULINO BASANTA OTERO
ALFO J. BATISTA LEYVA
MARÍA J. BECERRA ALONSO
EDUARDO BEIRA FONTAINE
AMPARO S. BELLÓN LEYVA
AURORA BENÍTEZ GENER
JULIO BENÍTEZ ROJAS
MARÍA DEL C. BERNAL GONZÁLEZ
WALFRIDO BEYRIE TAMAYO
ANA MA. BONNIN GARCÉS
MAGDALENA BRAVO LICOURT
JUANA MA. BRITO DELGADO
FELICIANO BRUZÓN YANES
JUAN S. CABRERA ALBERT
NEREYDA CABRERA CARBALLO
ANTONIO DE J. CABRERA PRATS
JUAN C. CALLEJAS TORRES
LAUREANO CALZADILLA ANIDO
OSCAR CAÑIZARES LUNA
ISORA E. CARBALLOSA ÁVILA
HIPÓLITO D. CARVAJAL FALS
PEDRO CASTAÑEDA PORRAS
JOSÉ E. CARBÓ AYALA
ANTONIO R. CASTAÑÓN NÚÑEZ
ROSALINA CASTILLO GONZÁLEZ
FIDELINA CASTILLO MORALES
MARÍA E. CEAS MIGENES
MARGARITA CHACÓN ROGER

JUAN CHI ARCIA
MARICELA CISNEROS CUE
HUMBERTO CÍVICO QUINTERO
NORGE I. COELLO MACHADO
LOURDES M. CORDOVÍ LOWELL
CARLOS CORREA FERNÁNDEZ
NANCY E. CORZO POSSE
GENARO CRESPO CASANOVA
JOSÉ R. CRESPO PULIDO
SILVIA S. CRUZ BARANDA
ALEJANDRO CUEVAS PÉREZ
CARIDAD CURBELO HERNÁNDEZ
GUILLERMO A. DE LA PAZ PÉREZ
CARLOS A. DE LEÓN BENÍTEZ
ROBERTO DEL CAMPO ABAD
JORGE J. DELGADO CALZADO
MEDALDO R. DELGADO MOYA
AMPARO O. DÍAZ CASTRILLO
RAFAELA DÍAZ DEL PINO
LIDIA I. DÍAZ GISPET
PEDRO A. DÍAZ RODRÍGUEZ
OSCAR E. DÍAZ VALDÉS
ILEANA DOPICO MATEO
MARÍA C. DUARTE PÉREZ
EFRAÍN ECHEVARRÍA HERNÁNDEZ
MANUEL B. ESPINOSA CAMPOALEGRE
ALEJANDRO F. FAJARDO SEGARRA
TERESA FERNÁNDEZ ALDAMA
MARÍA E. FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
LUIS M. FERNÁNDEZ MACHÍN
MIRALIS J. FERNÁNDEZ PRATT
GHEISA L. FERREIRA LORENZO
NIGDALYS FIGUEROA SIERRA
ADALYS FLEITAS ÁVILA
ALINA FORRELLAT BARRIOS
PAULINO E. FOUR RODRÍGUEZ
ROBERTO A. FRÍAS JIMÉNEZ
ZENAIDA FRÓMETA SALAS

RAÚL N. FUSTES ROSS
LUZ E. COBO ÁLVAREZ
JOSÉ R. CASTILLO ÁGUILA
ANTONIO CASTILLO GUZMÁN
DOLORES CASTRO ABRALDES
ROBERTO CESPÓN CASTRO
BÁRBARA DE LA C. CHÁVEZ PALMERO
ARERMINO R. CHIRINO RODRÍGUEZ
CÉSAR A. CISNEROS RAMÍREZ
GUSTAVO J. COBREIRO SUÁREZ
ANA M. CONTRERAS MOYA
PASCUAL F. CORREA ÁLVAREZ
YOLANDA E. CORUJO VALLEJO
JOSÉ O. COSTA LAMAZARES
AMADO J. CRESPO DUEÑAS
IVONNE CRESPO SOMOZA
MARTHA M. CRUZ BRAVO
MIRTHA E. CUMPLIDO PEÑA
MIRIAM DE LA OSA O'REILLY
MARÍA V. DE LA TORRE ROSÉS
LOURDES DE LEÓN LAFUENTE
CARLOS R. DEL POZO CRUZ
ARTURO DELGADO DELGADO
JOSÉ C. DÍAZ CABRERA
VIOLETA C. DÍAZ CUEVAS
JOSÉ F. DÍAZ DOMÍNGUEZ
CELESTINO DÍAZ RODRÍGUEZ
ERNESTO DÍAZ TRUJILLO
RAQUEL DIÉGUEZ BATISTA
JUAN J. DOPICO MONTES DE OCA
GRACIELA DURÁN RODRÍGUEZ
ÁNGEL A. ESCOBEDO CARBONELL
ENRIQUE M. ESTEBAN HERNÁNDEZ
GIL FAT AGUILLÓN
ANA A. FERNÁNDEZ ASSÁN
LEYDA A. FERNÁNDEZ LEAL
MARÍA DE LAS N. FERNÁNDEZ MÉNDEZ
CARIDAD R. FERNÁNDEZ VELÁZQUEZ

NICOLÁS FIALLO ARENCIBIA
LEYDA FINALÉ DE LA CRUZ
LAURA S. FLORES BERNAL
OSVALDO A. FOSADO TÉLLEZ
VIRGINIA FRANCO PEDRAZA
JOSÉ M. FRÓMETA LORES
DOMINGO FUENTES CASANOVA
EUGENIO V. GAÍNZA RODRÍGUEZ
JOSÉ J. GALARRAGA INZA
EDUARDO GARBEY SAVIGNE
MARIO GARCÍA DÍAZ
JULIO GARCÍA GARAY
CARLOS E. GARCÍA GONZÁLEZ
PEDRO M. GARCÍA ROSIQUE
ANA DEL C. GIRONÉS BAYÓN
EDUARDO G. GÓMEZ ÁLVAREZ
JOSÉ M. GÓMEZ GÓMEZ
NELSON GÓMEZ VIERA
CARLOS GONZÁLEZ DÍAZ
PEDRO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ
RAMÓN GONZÁLEZ GARCÍA
JOSÉ F. GONZÁLEZ JACOMINO
FERNANDO GONZÁLEZ LÓPEZ
EDITH A. GONZÁLEZ PALMIRA
FÉLIX GONZÁLEZ PÉREZ
GERARDO GRACIA DENIS
HUGO R. GRANELA MARTÍN
EMÉRIDA GUERRA CABRERA
MARÍA Z. GURIDI GONZÁLEZ
RAFAEL HECHAVARRÍA DUANY
ROBERTO HERNÁNDEZ ABREUS
ALBERTO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
PILAR DEL C. HERNÁNDEZ GARCÍA
ROGELIO HERNÁNDEZ PEÑA
MARÍA T. HERNÁNDEZ RAMÍREZ
VIOLETA R. HERRERA ALCÁZAR
MARIO I. HERRERA PRAT
DAISY HEVIA BERNAL

IRAIDA HIDALGO-GATO CASTILLO
MARÍA B. HOURNÉ CALZADA
RICARDO IZQUIERDO MEDINA
JOSÉ A. JIMÉNEZ ARRECHEA
JUAN JIMÉNEZ CHACÓN
BLAS JUANES RAMÍREZ
BÁRBARA E. KARELL FURÉ
ODALYS LABRADOR MACHÍN
MARITZA LAU GONZÁLEZ
JOSÉ L. LAVÍN MARTÍNEZ
RAFAEL LEDESMA ROSA
ANA MA. GÁLVEZ GONZÁLEZ
MARISELA GARCÍA BACALLAO
VANIA GARCÍA FENTÓN
FELIPA E. GARCÍA GARCÍA
FELIPE GARCÍA PÉREZ
SILVIA GIL FUNDORA
ESTELA DE LOS A. GISPERT ABREU
JOEL GÓMEZ BÁEZ
INOCENTE R. GÓMEZ MARTÍNEZ
MELY DEL R. GONZÁLEZ ARÓSTEGUI
NÉLIDO E. GONZÁLEZ FERNÁNDEZ
BERTHA GONZÁLEZ FORTES
ENA V. GONZÁLEZ GUTIÉRREZ
SILVIA MA. GONZÁLEZ LEGARDA
ALFREDO GONZÁLEZ MARTÍNEZ
ROGER A. GONZÁLEZ PEÑA
ANA DEL C. GORDON GISCOMB
MIRIAM GRAN ÁLVAREZ
IRENE GRUEIRO CRUZ
JOSÉ A. GUERRA PANDO
ÁNGEL R. GUTIÉRREZ ROJAS
RODOLFO F. HECHAVARRÍA ESPINOSA
ARTURO A. HERNÁNDEZ ESCOBAR
PEDRO G. HERNÁNDEZ MANDADO
MARÍA DEL C. HERNÁNDEZ OLIVA
GISELDA E. HERNÁNDEZ RAMÍREZ
EUGENIO HERNÁNDEZ VARGAS

JOSÉ A. HERRERA BLEN
RUBÉN HERRERA RODRÍGUEZ
AGUSTÍN A. HIDALGO PACHECO
ROBERTO E. HOLDER PIEDRA
MARÍA T. INTERIÁN MORALES
EDUARDO I. JEREZ MOMPIER
JOSÉ E. JIMÉNEZ BARRERA
ARIEL D. JORDÁN ALONSO
RAQUEL DE LOS A. JUNCO DÍAZ
JOSÉ A. KNUDSEN GONZÁLEZ
JACINTO LANG PRIETO
ARMANDO LAUCHY SAÑUDO
PABLO R. LEAL MODROÑO
LINO J. LEÓN CHIONG
RICARDO LEÓN HIDALGO
GIRALDO LEÓN RODRÍGUEZ
PASTOR LEÓN SANTANA
MATEO G. LEZCANO BRITO
ALBERTO A. LIMONTE RUIZ
MAYDA R. LLANO LAZO
MERCEDES LÓPEZ ÁLVAREZ
DELFINA MA. LÓPEZ BODES
JUAN E. LÓPEZ GARCÍA
MARIO LÓPEZ PÉREZ
RAFAEL A. LÓPEZ ROCHE
MARTHA R. LÓPEZ TOLEDO
YOLANDA L. LORENTE SALGADO
ARMANDO LOZANO GUADARRAMA
MARÍA E. MAGRANER TARRAU
ELSA C. MARÍN GONZÁLEZ
JOSÉ F. MARRERO RODRÍGUEZ
LIBERTAD DE LOS A. MARTÍN ALFONSO
KAREL MARTÍN SUÁREZ
LUIS W. MARTÍNEZ BECERRA
TANIA C. MARTÍNEZ CABRERA
MIRIAM L. MARTÍNEZ PÉREZ
OSCAR R. MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
MARTA MÁURIZ LÓPEZ

ALBERTO MEDINA LEÓN
ANESIO R. MESA SARDIÑAS
MARTHA DEL C. MESA VALENCIANO
BERTA MEZQUÍA NOA
CILA E. MOLA REYES
MARÍA E. MONTESINOS
AMADO R. MOREIRA CABRERA
LIVIA MA. MUGÍA PÉREZ
ROSA MA. NARANJO ALMARALES
GRISEL DE LA C. NAVARRO SOTO
ROSA I. NOGUERA GÓMEZ
NÉSTOR P. NÚÑEZ BLANCO
MARÍA C. NÚÑEZ SALAZAR
ODALIS T. ODUARDO GARCÍA
MARÍA E. ORTIZ QUESADA
NELVIS MA. PALACIOS CASTILLO
NOEL PALMERO HERNÁNDEZ
ALEJANDRO PANDO CABRERA
CARLOS M. PAZ PAULA
ROSELL PENTÓN GUEVARA
IGNACIO PÉREZ ABRIL
LEONARDO B. PÉREZ GALLARDO
DOMINGO PÉREZ GONZÁLEZ
ANA MA. LEÓN LEÓN
MARÍA A. LEÓN SÁNCHEZ
MARLINA LESCAILLE TAQUECHEL
SORAYA LIMONTA ARANDA
ELISA M. LINARES GUERRA
ROSA E. LLERA ARMENTEROS
ELSI MA. LÓPEZ ARIAS
FELIPE LÓPEZ DEL TORO
JOAQUÍN LÓPEZ MIRANDA
BEATRIZ E. LÓPEZ PORRERO
MARCELINO LÓPEZ RODRÍGUEZ
IRENE LÓPEZ VALDÉS
ISAAC LORES REYES
ÁNGEL S. MACHADO RODRÍGUEZ
MARÍA T. MALDONADO MARTÍN

CLARA E. MARRERO FORNARIS
ROSA MA. MARRERO RODRÍGUEZ
NORMA E. MARTÍN ORAMAS
MIGUEL V. MARTÍNEZ ALVARADO
JULIO I. MARTÍNEZ BETANCOURT
ISABEL F. MARTÍNEZ MOTA
ANA I. MARTÍNEZ PORTUONDO
ALICIA DE LA C. MARTÍNEZ TENA
YORKI MAYOR HERNÁNDEZ
LUCÍA M. MEDINA MALAGÓN
CRISTÓBAL E. MESA SIMPSON
MARISOL MESTRE VILLAVICENCIO
MARÍA R. MILÁN LICEA
ELVIRA T. MOLINA MOLINA
MARIANELA MORALES CALATAYUD
ADA P. MORERA BARRIOS
SALVADOR C. MUÑOZ GUTIÉRREZ
ALEXIA E. NARDÍN ANARELA
DIANELYS NOGUEIRA RIVERA
AURORA M. NOVOA LÓPEZ
ÁNGEL NÚÑEZ GARCÍA
RAMÓN C. NÚÑEZ TABLADA
ADRIANA M. ORTIZ BLANCO
JACINTA OTERO IGLESIAS
NIURKA PALMAROLA GÓMEZ
LUISA E. PANADÉS AMBROSIO
JAIME C. PARELLADA BLANCO
AMALIA T. PEIX GONZÁLEZ
MAYDA G. PEREDA ROSALES
AMPARO PÉREZ BORREGO
JUAN C. PÉREZ CÁRDENAS
ERNESTO PÉREZ GONZÁLEZ
SONIA PÉREZ LOVELLE
ELIO R. PÉREZ RAMÍREZ
JORGE PÉREZ VALDIVIA
MARGARITA DE LA V. PIEDRA DÍAZ
MANUEL PLA DUPORTÉ
ARACELI PLASENCIA CRUZ

ALFREDO PORTERO URQUIZO
RAFAEL J. POZO LAUZÁN
OSCAR D. PRIETO HERRERA
LUIS E. PUIG RAVINAL
MARÍA E. QUESADA NÁPOLES
MARÍA L. QUINTANA GALENDE
JULIO C. QUINTERO RODRÍGUEZ
FIDEL A. RAMÍREZ LANTIGUA
EDUARDO RAMOS ÁLVAREZ
NÉLIDA RAMOS DÍAZ
ANTONIO RAMOS PÉREZ
ROSA C. RAVENTÓS RIVERO
ÁNGEL REGUEIRO GÓMEZ
WILLIAM J. REYES RAMÍREZ
JUAN C. RIVERA GONZÁLEZ
MARTHA S. ROBAINA CASTELLANOS
CARIDAD RODRÍGUEZ AÑÓN
ALFREDO RODRÍGUEZ DÍAZ
SILVANA L. RODRÍGUEZ MEDINA
TERESITA ROJAS GONZÁLEZ
JOSÉ R. ROJAS CASTRO
RAÚL RUANO AMADOR
ROBERTO RUIZ REYES
DOLORES SALAS TORT
ESPERANZA SALFRÁN SOLANO
LUIS R. SÁNCHEZ ARCE
OLGA M. SÁNCHEZ COLLAZO
RICARDO M. SÁNCHEZ LANDRIÁN
MARÍA G. SÁNCHEZ OVIEDO
OSVALDO SANTANA BACALLAO
RAÚL SANTANA MILÁN
ETNA C. SÁNZ PÉREZ
MARISOL SARDIÑA VALDÉS
NORAIMA SEGURA MARTÍNEZ
ISIS R. SILVA ORTEGA
ALEXIS F. SIRÉ GÓMEZ
GRISELL PÉREZ HOZ
CLAUDIO B. PÉREZ OLMO

ZOILA MA. PÉREZ RODRÍGUEZ
LEONOR PÉREZ ZABALLA
ÁNGEL PÍRIZ MOMBLANT
ELENA PLA RODRÍGUEZ
DÁMASO R. PONVERT-DELISLES BATISTA
IVETTE PORTILLA FABREGAT
MARÍA DEL C. PRÍA BARROS
DORIS V. PRIETO VALDÉS
NEREYDA V. PUPO SINTRAS
RICARDO A. QUIALA HIDALGO
LUCÍA MA. QUINTANA MORENO
ARELY QUINTERO SILVERIO
RINA M. RAMIS ANDALIA
ALEJANDRO A. RAMOS BANTEURT
MARÍA V. RAMOS GRANADO
REYNALDO RAVELO ORTEGA
ELSA R. REGALADO MIRANDA
INÉS MA. REYNALDO ESCOBAR
RODOLFO D. RIVERO ESTRADA
DORA RODRÍGUEZ ORTA
BÁRBARA RODRÍGUEZ ÁLVAREZ
ILEANA RODRÍGUEZ CABRERA
RAÚL G. RODRÍGUEZ FONTE
EVA Z. RODRÍGUEZ PERERA
IRIS A. ROJAS BETANCOURT
JORGE ROJAS MARTÍNEZ
JUAN R. ROZO FRONTELA
JOSÉ R. SALABARRÍA GONZÁLEZ
DELFINA N. SALAZAR DÍAZ
JESÚS SALOMÓN LLANES
JORGE S. SÁNCHEZ CABRERA
ÁNGEL SÁNCHEZ LAMAR
INOCENCIO R. SÁNCHEZ MACHADO
MARICELA SÁNCHEZ PÉREZ
MARÍA T. SANTAMARÍA ARBONA
FÉLIX B. SANTELL ODIO
RAMÓN SARASOLA GONZÁLEZ
GILDA SCULL SCULL

RAÚL F. SEÑOR GARCÍA
 ROLANDO SIMEÓN MONET
 ESPERANZA SOCARRÁS SOCARRÁS
 GEORGINA M. SOTO SENRA
 PEDRO L. STUART HERNÁNDEZ
 VIRGINIA B. SUÁREZ PIÑA
 ESTHER MA. SURÓS REYES
 VÍCTOR TÉLLEZ PÉREZ
 JOSEFINA TOIRAC ALBA
 ADOLFO TOLEDO VILLEGAS
 EDUARDO TORRES ALPÍZAR
 MAGALI TORRES FUENTES
 JUAN B. TORRES RUIZ
 AURELIA M. TRENZADO MENDOZA
 ÁNGEL C. VALCÁRCEL ROJAS
 JUAN M. VALDÉS MESA
 VÍCTOR L. VALENCIA FERNÁNDEZ
 CARMEN T. VALENTI PÉREZ
 FERNANDO D. VÁZQUEZ MESA
 MARÍA E. VEGA MICHE
 MANUEL VERA GONZÁLEZ
 FILADELFA VIDAL AGUILAR
 JOSÉ A. VILALTA ALONSO
 ESTHER VILLAVICENCIO CORDOBÉS
 ALICIA MA. VITALE ALFONSO
 MIRTHA J. YORDI GARCÍA
 RAMIRO H. ZAYAS FRUTOS
 ANA T. ZUBIZARRETA SANTOS
 GLADYS PÉREZ LÓPEZ
 JUAN C. HERNÁNDEZ MARTÍN
 MILENE SOTO SUÁREZ
 ODALI SUÁREZ ALMEIDA
 EMMA DE LA C. SUÁREZ SARMIENTO
 JULIO J. TEJAS PÉREZ
 FLORENTINO TILÁN LEÓN
 MIGUEL M. TOLEDO GONZÁLEZ
 RAUDEL TORRECILLA DÍAZ
 ROSA MA. TORRES CORTEGUERA

OSCAR TORRES MORENO
 REINALDO A. TORRES VERA
 CLARA MA. TRUJILLO RODRÍGUEZ
 ALBERTO L. VALDÉS GUADA
 JOSÉ A. VALDÉS RUCABADO
 MARTHA MA. VALDÉS-DAPENA VIVANCO
 HUMBERTO S. VARELA DE MOYA
 FERNANDO C. VECINO ALEGRET
 ARMANDO J. VELÁZQUEZ RANGEL
 MARÍA N. VIALART VIDAL
 MARLENE M. VILAR DE LOS SANTOS
 FINALÉ
 MANUEL VILLANUEVA BETANCOURT
 SILVIA M. VIÑA BRITO
 SUYLENG YEE SEURET
 LARISA ZAMORA MATAMOROS
 MERCEDES L. ZENEA MONTEJO
 FRANCISCO A. DURÁN GARCÍA
 MARÍA E. OROZCO MELGAR

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, y a propuesta del Ministro de Educación Superior, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 5114

PRIMERO: Otorgar la Orden “CARLOS J. FINLAY”, creada por el Decreto número 77 de 21 de enero de 1928 y ratificada por el Decreto-Ley número 30 de 10 de diciembre de 1979, a los compañeros

MARTÍN ACOSTA CRUZ
 ROLANDO P. CÁRDENAS ORTIZ
 JUSTO L. GONZÁLEZ OLMEDO
 LEOPOLDO HIDALGO DÍAZ
 CIRO E. IGLESIAS CORONEL

CLAUDIO A. RIVERA RODRÍGUEZ
 DANIEL STOLIK NOVYGRAD
 PASTOR ALFONSO ZAMORA
 JOSÉ M. FEBLES GONZÁLEZ
 MARICELA M. GONZÁLEZ PÉREZ
 JUAN J. HOWLAND ALBEAR
 BELKIS PETEIRA DELGADO-ORAMA
 RODRIGO DE LA C. RONDA MARTÍNEZ
 ALBERTO TABOADA CRISPI

en reconocimiento a su intensa actividad investigativa y docente, en la que han obtenido destacados resultados y logros de positivo valor científico, con lo que han contribuido al prestigio y desarrollo de las ciencias y la educación en nuestro país.

SEGUNDO: Que la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Ministro de Educación Superior.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 6 días del mes de diciembre de 2013.

Raúl Castro Ruz
 Presidente del Consejo
 de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, y a propuesta del Ministro de Educación Superior, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 5115

PRIMERO: Otorgar la ORDEN “FRANK PAÍS” de Segundo Grado, creada por el Decreto-Ley número 30 de 10 de diciembre de 1979, y modificada por el Decreto-Ley número 53 de 27 de marzo de 1982, a los compañeros que se relacionan

en el Anexo al presente Acuerdo, en reconocimiento a su destacada trayectoria docente-educativa dedicada a la formación integral de las nuevas generaciones, así como a los significativos resultados alcanzados, con lo que han contribuido al desarrollo y perfeccionamiento de nuestro sistema educacional.

SEGUNDO: Que la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Ministro de Educación Superior.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 6 días del mes de diciembre de 2013.

Raúl Castro Ruz
 Presidente del Consejo
 de Estado

ANEXO

LIDIA G. ABREU DÍAZ
 JOSÉ A. ACEVEDO SUÁREZ
 JOSÉ R. ACOSTA SARRIEGO
 ESTHER M. AGUILERA MORATO
 CARMEN U. ALONSO MONTES DE OCA
 RAÚL ALPÍZAR FERNÁNDEZ
 MIRIAM I. ALPÍZAR SANTANA
 LUIS F. ÁLVAREZ LÓPEZ
 CARLOS M. ÁLVAREZ VALCÁRCEL
 ZORAIDA M. AMABLE AMBRÓS
 ESTHER R. ANSOLA HAZDAY
 JORGELINA P. APAO DÍAZ
 JOSEFINA ARBOLEAS FRAGA
 JAVIER A. ASECIO GARCÍA
 HÉCTOR S. AYALA CASTRO
 LÁZARO C. BALLESTER IZQUIERDO
 OSVALDO N. BALMASEDA NEYRA
 ÁNGEL D. BÁRZAGA VARELA
 LUIS E. BELLO REMÓN
 FRANCISCO BENÍTEZ CÁRDENAS

FRANCISCO A. BERMÚDEZ LAGUNA
GUILLERMO DE J. BERNAZA RODRÍGUEZ
ESPERANZA M. BERRA SOCARRÁS
BLANCA N. BLANCO MESA
LEYLA S. BLANCO PÉREZ DE CORCHO
RAMÓN BLANCO SÁNCHEZ
MARÍA DEL P. BOBES RUIZ
ARTURO BOFILL PLACERES
JUAN BORY REYES
FE E. BOSCH VALDÉS
MARÍA T. CABALLERO RIVACOBA
GILSA A. CABRERA LEAL
ALEJANDRO J. CABRERA SARMIENTO
EMMA DE LA C. CÁRDENAS ACUÑA
AIDA G. CÁRDENAS GIRAUDY
ANA R. CASANOVA PERDOMO
JESÚS E. CASTELLANOS ESTUPIÑÁN
PASTOR CASTELL-FLORIT SERRATE
RAFAEL E. CASTILLO VARGAS
FERNANDO CATALÁ FERRER
ERNESTO L. CHAGOYÉN MÉNDEZ
ILIANA J. CONCEPCIÓN GARCÍA
LUIS B. CORRALES BARRIOS
MIRIAM CUAN CORRALES
JOSÉ O. CUZA FREYRE
JOSÉ L. DE ARMAS ALMANZA
FEDERICO G. DE CÓRDOVA ARMENGOL
OSCAR I. DE DIEGO SALVADO
RAÚL DE LA PEÑA SILVA
ANA R. DEL POZO SÁENZ
GREGORIO M. DELGADO GARCÍA
JOSÉ R. DÍAZ CABALLERO
SILVIA G. DÍAZ GARCÍA
JOSÉ R. DÍAZ NOVAS
JORGE R. DÍAZ SILVERA
JULIO A. DÍAZ VÁZQUEZ
ESTHER DIOSDADO SALCES

FERNANDO DOMÍNGUEZ DIEPPA
NANCY DUEÑAS GOBEL
HERIBERTO EXPÓSITO SANTANA
BERTHA FDEZ. DE ALAIZA GARCÍA-MA-
DRIGAL
LETICIA M. FERNÁNDEZ GARROTE
UBALDO DE J. FERNÁNDEZ MEDINA
LUIS F. FERNÁNDEZ QUIÑONES DE LA OSA
CARIDAD J. FERNÁNDEZ VALDERRAMA
JULIO FONT TÍO
MARTHA M. FONTOVA DE LOS REYES
TRINI FRAGOSO ARBELO
LÁZARO A. FRANCIA RAMOS
WILFREDO FRANCISCO MARTÍN
NORMA GÁLVEZ PERIUT
RADAMÉS L. GARCÍA ALBURQUERQUE
LOURDES F. GARCÍA ÁVILA
LUIS J. GARCÍA FAURE
BENITA N. GARCÍA GUTIÉRREZ
REINALDO E. GARCÍA HERNÁNDEZ
MAURILIO R. GARCÍA LÓPEZ
ALFREDO GARCÍA RODRÍGUEZ
ENEIDA P. GARRIGA SARRÍA
LYDIA MA. GARRIGÓ ANDREU
ROSARIO C. GARZA RÍOS
MANUEL GÓMEZ ALZUGARAY
RAMÓN GONZÁLEZ CARABALLO
DANIA GONZÁLEZ COURET
NERYS DE LA C. GONZÁLEZ GARCÍA
ALEIDA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
ELEUTERIO R. GONZÁLEZ MARTÍN
ALEXIS A. GONZÁLEZ MARTÍNEZ
RAMÓN R. GONZÁLEZ PÉREZ
JULIO I. GONZÁLEZ PIEDRA
EUSEBIO R. GONZÁLEZ UTRIA
BERTHA DE LA C. GONZÁLEZ VALCÁRCEL
SARAH T. GUTIÉRREZ MARTORELL

ROBERTO I. HERNÁNDEZ BIOSCA
JULIO A. HERNÁNDEZ CANEIRO
ARCELIO A. HERNÁNDEZ FERREIRA
MARÍA L. HERNÁNDEZ MÉNDEZ
JORGE L. HERRERA FUENTES
MARÍA F. IBÁÑEZ MATIENZO
MIRIAM IGLESIAS LEÓN
JORGE INFANTE PRADO
MIRTHA F. IRÍZAR MESA
FRANCISCA M. JORGE FERNÁNDEZ
JUANA Z. JUNCO HORTA
EMILIO L. JURIT RODRÍGUEZ
MARÍA E. LANIO RUIZ
JOSÉ E. LARA TUÑÓN
MARTHA E. LARREA FABRÁ
FILIBERTO F. LASTRA TRUJILLO
ROGELIO LAU FERNÁNDEZ
CARLOS F. LAZCANO HERRERA
CARLOS M. LAZO VENTO
RENÉ LESME JAÉN
EXIQUIO C. LEYVA PÉREZ
FRANCISCO LLANES LAZO
ORESTES LLANES SANTIAGO
GIRALDO G. LLANIO MARTÍNEZ
JUANA R. LÓPEZ ESQUIROL
OCTAVIO LÓPEZ FONSECA
SILVIA E. LÓPEZ RIQUELME
ISABEL DE L. LOURO BERNAL
FRANCISCO C. MACHADO CURBELO
ESPERANZA A. MADRUGA TORREIRAS
LUIS G. MARÍN CUBA
ANTONIO MÁRQUEZ GUILLÉN
PABLO MARRERO LABRADOR
CARLOS M. MARTÍNEZ GOYTISOLO
JULIO P. MARTÍNEZ PRIETO
MABEL R. MATAMOROS TUMAS
JOSÉ M. MATEO RODRÍGUEZ

NICOLÁS MEDINA BASSO
DANIEL MENA MÁRQUEZ
JUSTO E. MÉNDEZ GARCÍA
ESTHER S. MICHELENA FERNÁNDEZ
ANA T. MOLINA ÁLVAREZ
JOSÉ P. MONTEAGUDO YANES
GASTÓN J. MORA DE LA CRUZ
EDUARDO MORALES NIEVES
RICARDO MOYA GÓMEZ
JORGE L. MOYA RODRÍGUEZ
NURIA NÁPOLES SAYOUS
VÍCTOR M. NAVARRETE ZUAZO
DAYSY A. NAVARRO DESPAIGNE
MARCELO N. NAVARRO OJEDA
JUAN J. NODA MIRANDA
RAFAEL OJEDA SUÁREZ
LUIS O. OLIVA RUIZ
EDUARDO A. ORTEGA DELGADO
JOSUÉ M. ORTEGA MARTÍNEZ
ANTONIO M. PADOVANI CANTÓN
VILMA I. PÁEZ PÉREZ
ENA R. PANEQUE RAMOS
ROBERTO S. PELLÓN MONTALVO
JOSÉ A. PEÑA MARANGES
GABRIEL PERDOMO GONZÁLEZ
IRENE T. PERDOMO VICTORIA
LIZETTE DE LA C. PÉREZ MARTÍNEZ
MARÍA T. PÉREZ PINO
NANCY DE LAS M. PÉREZ RODRÍGUEZ
MARÍA C. PICO BELTRÁN
ANA M. PLUTÍN STEVENS
GLORIA POPOCA ORTEGA
JULIA G. PORTELA PONCE DE LEÓN
MARTHA PRIETO VALDÉS
RAÚL A. PULLÉS FERNÁNDEZ
AIXA C. QUINDELÁN LARREA
VIVIAN DE LA C. RAMÍREZ DÍAZ

MELANIA J. RAMOS DÍAZ
 ÁNGEL A. RECIO RECIO
 TOMÁS REINOSO MEDRANO
 RAMÓN A. RIVERA ESPINOSA
 ROSA E. RODÉS GARCÍA
 CARLOS M. RODRÍGUEZ ARTEAGA
 AIDA L. RODRÍGUEZ CABRERA
 ORLANDO RODRÍGUEZ CASTILLO
 DOLORES F. RODRÍGUEZ CORDERO
 IRAIDA J. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
 SARAH RODRÍGUEZ TORRES
 CARLOS E. ROMERO PERDOMO
 CONCEPCIÓN L. ROMERO PÉREZ
 ANTOLÍN R. ROMERO SUÁREZ
 ROQUE ROQUE FRÍAS
 MARÍA DE LAS M. RUBÉN QUESADA
 JOSÉ M. RUIZ SOCARRÁS
 EDUARDO SALINAS CHÁVEZ
 REINALDO SAMPEDRO RUIZ
 ADÁN F. SÁNCHEZ MARTÍNEZ
 ROGELIO B. SÁNCHEZ MAYOLA
 HERELIA SÁNCHEZ ROSALES
 LEONARDO SÁNCHEZ SANTOS
 EDUARDO L. SÁNCHEZ ZULUETA
 MIGUEL R. SARDUY NÁPOLES
 ANDRÉS SERANTES PARDO
 MIRTHA E. SIXTO VALDÉS
 MARÍA DE LA V. SOLÍS CORVO
 MARÍA DEL P. SOTERAS DEL TORO
 LUIS A. SOTO CANTERO
 LEONEL SOTO LEÓN
 GUMERSINDO T. SUÁREZ SURÍ
 ÁNGEL M. SUERO RODRÍGUEZ
 HEIDYS N. TEJEDA MONTERO
 FRANK J. TOBEY HAZA
 WALFREDO A. TORRES DE LA NOVAL
 ORLANDO J. TORRES FUNDORA

FLORENTINO A. UÑA IZQUIERDO
 LAURA UTSET DÍAZ
 ORLANDO D. VALDÉS ÁLVAREZ
 CÉLIDA S. VALDÉS MENOCA
 MARÍA M. VALDÉS-DAPENA VIVANCO
 IVIS H. VALVERDE BRAVO
 JOSÉ G. VEGA SUÑOL
 JOSÉ R. VELÁZQUEZ CODINA
 RAYMUNDO VENTO TIELVES
 AMALIA M. VIAMONTES RODRÍGUEZ
 ALEXIS DE J. VIDAL NOVOA
 ROBERTO VIZCÓN TOLEDO
 ROBERTO WONG NAVARRO
 NANCY V. YODÚ FERRAL
 RAQUEL PÉREZ CANO

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, y a propuesta del Ministro de Educación Superior, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 5116

PRIMERO: Otorgar la ORDEN “FRANK PAÍS” de Segundo Grado, creada por el Decreto-Ley número 30 de 10 de diciembre de 1979, y modificada por el Decreto-Ley número 53 de 27 de marzo de 1982, al

CENTRO NACIONAL DE SEGURIDAD BIOLÓGICA-CITMA, DE LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA

en reconocimiento a sus destacados resultados, producto de la elevada preparación de su personal, que además de sus funciones organizan e imparten diferentes cursos, colaboran en la confección de materiales didácticos, de gran calidad y utilidad para los estudiantes, elaboran normas legales sobre bioseguridad del país, participan y asesoran al

personal del MINREX que asiste en Ginebra a eventos sobre armas biológicas; en los últimos 10 años han laborado en cuatro proyectos sobre medio ambiente y seguridad y han contribuido a la formación de unos 2000 egresados de la educación superior.

SEGUNDO: Que la Orden que por este Acuerdo se otorga sea entregada a este colectivo en acto solemne, en la ocasión que disponga el Ministro de Educación Superior.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 6 días del mes de diciembre de 2013.

Raúl Castro Ruz

Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, "Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos", y a propuesta del Ministro de Educación Superior, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 5117

PRIMERO: Otorgar la ORDEN "FRANK PAÍS" de Primer Grado, creada por el Decreto-Ley número 30 de 10 de diciembre de 1979, y modificada por el Decreto-Ley número 53 de 27 de marzo de 1982, a los compañeros que se relacionan en el Anexo al presente Acuerdo, en reconocimiento a su extensa y valiosa trayectoria docente-educativa, dedicada durante muchos años a la formación integral de las nuevas generaciones, así como por los excelentes resultados alcanzados y por haber brindado aportes notables que han contribuido significativamente al desarrollo y perfeccionamiento del sistema educacional cubano.

SEGUNDO: Que la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta a los condecorados, en acto

solemne, en la ocasión que disponga el Ministro de Educación Superior.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 6 días del mes de diciembre de 2013.

Raúl Castro Ruz

Presidente del Consejo
de Estado

ANEXO

CECILIO DE LA C. ACOSTA VALLE

ALFREDO N. ALONSO RODRÍGUEZ

ONEIDA A. ÁLVAREZ FIGUEROA

AIMÉE DE LOS A. ARIAS-CARBAJAL

READIGOS

MARÍA M. BONET GÓMEZ

JUAN G. BOZA VALERINO

EUGENIO CARLOS RODRÍGUEZ

ORLANDO CARNOTA LAUZÁN

OLIMPIA V. CARRILLO FARNÉS

ROBERTO DE ARMAS URQUIZA

SERGIO P. DE LA FE DOTRES

JULIA E. DE LEÓN HERRERO

GEORGINA M. ESPINOSA LÓPEZ

JOSÉ F. FALCÓN HERNÁNDEZ

RAFAEL G. FARÍAS PÉREZ

NORMA GALEGO FERNÁNDEZ

CARLOS GARCÍA MOREJÓN

HUMBERTO P. GARCÍA RODRÍGUEZ

NANCY M. GUTIÉRREZ DUQUE

TANIA DE J. GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

MARCELINO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

ANTONIO J. IRAIZOZ COLARTE

THAMARA M. JUNCO CORTÉS

MARÍA I. LANTERO ABREU

JESÚS S. LAZO MACHADO

RAFAELA MACÍAS REYES

ENRIQUE J. MARAÑÓN REYES

JOSÉ R. MENÉNDEZ LÓPEZ
 RAÚL O. MOCELO CASTELL
 MARÍA M. MORALES LARRAMENDI
 CONRADO R. MORENO FIGUEREDO
 OLGA M. NIETO ACOSTA
 CLARA E. NOGUEIRAS LIMA
 LOURDES E. ORTEGA MORALES
 MARTHA PÉREZ ÁLVAREZ
 HEBERT R. PÉREZ CONCEPCIÓN
 AURORA C. PÉREZ GONZÁLEZ
 FABRICIANO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
 AIDA G. RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
 NERIS RODRÍGUEZ MATOS
 OSMUNDO H. RODRÍGUEZ PÉREZ
 ÁNGEL M. RUBIO GONZÁLEZ
 SIXTO A. RUIZ ALEJO
 NIDIA SÁNCHEZ PUIGBERT
 ROLANDO J. SANTANA MACHADO
 LOURDES M. TABARES NEYRA
 VÍCTOR E. TÉLLEZ RIVERA
 ADONIS L. VERDECIA ORTIZ
 SILVIO VIÑA BRITO

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, "Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos", y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 5118

PRIMERO: Otorgar la Medalla "FRATERNIDAD COMBATIVA", creada por el Decreto-Ley número 30 de 10 de diciembre de 1979, al Agregado de Defensa del Estado Plurinacional de Bolivia en Cuba

Coronel IVÁN GUILLERMO PÉREZ ROJAS en reconocimiento por haber mantenido, desde su

llegada en junio de 2011, una posición de respeto y comunicación entre ambos países, expresando la voluntad de las FFAA de Bolivia de desarrollar las relaciones con nuestras Fuerzas Armadas, así como por su trabajo y entusiasmo dentro de la Asociación de Agregados Militares, demostrando en todo momento eficiencia en el cumplimiento de su misión.

SEGUNDO: El Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla al condecorado, en ocasión de concluir próximamente su misión en nuestro país.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 10 días del mes de diciembre de 2013.

Raúl Castro Ruz

Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, "Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos", y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 5119

PRIMERO: Otorgar con carácter póstumo la Medalla "POR EL SERVICIO EJEMPLAR EN LAS FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS", creada por el Decreto-Ley número 105 de 13 de julio de 1988, a

Teniente Coronel VÍCTOR RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
 Primer Teniente CARLOS ALBERTO QUIÑONES
 MEDINA

en reconocimiento a los servicios prestados en las Fuerzas Armadas Revolucionarias por más

de 30 años, con una actitud ejemplar y consecuente en el cumplimiento de sus deberes funcionales, donde trabajaron en todo momento por mantener una alta preparación y disposición combativa, con disciplina, responsabilidad y capacidad de dirección y mando en todas las tareas que les fueron asignadas.

SEGUNDO: El Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla y los documentos acreditativos de esta a los familiares que corresponda, de acuerdo con lo establecido en su Reglamento.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 10 días del mes de diciembre de 2013.

Raúl Castro Ruz

Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley Número 17 de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 5120

PRIMERO: Otorgar la Medalla “JESÚS MENÉNDEZ”, creada por el Decreto-Ley número 30 de 10 de diciembre de 1979, a los compañeros:

JOSÉ F. LEÓN RIVAS

VILIAN RIVERÓN PALACIOS

JOSÉ V. ALAMBARRY HERRERA

MAYRA J. FERNÁNDEZ LANDÍN

RAFAEL P. PINO BÉCQUER

PABLO A. TEJEDA DESPAIGNE

GILBERTO HERNÁNDEZ MIRANDA

EUGENIO J. PULIDO GARCÍA

JULIÁN S. LEÓN MORELL

EPIFANIO O. MEDINA JIMÉNEZ

GILDA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

LEVIES MA. BATISTA SILVA

HÉCTOR L. MARTÍN RODRÍGUEZ

Destacados compañeros del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Administración Pública que pertenecen al Sistema de Tribunales y Fiscalía; en reconocimiento a los relevantes méritos laborales acumulados por más de 20, 30 o 40 años de abnegada labor en defensa de la Legalidad Socialista, así como por su elevada preparación política, ideológica y profesional, con una excelente conducta moral y ética en correspondencia con los principios revolucionarios.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta Medalla a los condecorados.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 18 días del mes de diciembre de 2013.

Raúl Castro Ruz

Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley Número 17 de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 5121

PRIMERO: Otorgar la Orden “LÁZARO PEÑA” de Tercer Grado, creada por el Decreto-Ley número 30 de 10 de diciembre de 1979, al compañero

CARLOS MOYA RAMÍREZ

Juez del Tribunal Provincial Popular de Pinar del Río; en reconocimiento a su extensa trayectoria como dirigente sindical, con un excelente comportamiento ético, responsabilidad y consagración al trabajo, por lo que goza del respeto y prestigio entre sus compañeros, así como por haber alcanzado la condición de destacado, siendo su actitud reconocida en reiteradas ocasiones por los factores del centro y los organismos políticos y de masas del territorio.

SEGUNDO: Que la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta al condecorado, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 19 días del mes de diciembre de 2013.

Raúl Castro Ruz

Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley Número 17 de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 5122

PRIMERO: Otorgar la Orden “LÁZARO PEÑA” de Tercer Grado, creada por el Decreto-Ley número 30 de 10 de diciembre de 1979, a los Fiscales siguientes:

FERNANDO J. HERRANZ RAMOS

LUIS L. PALENZUELA PÁEZ

OSVALDO M. GONZÁLEZ DÍAZ

RUBÉN LAFOURCADES CALZADO

Destacados compañeros del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Administración Pública; en reconocimiento a los relevantes méritos laborales acumulados por más de 35 años de abnegada labor en defensa de la Legalidad Socialista, así como por su elevada preparación política, ideológica y profesional, con una excelente conducta moral y ética en correspondencia con los principios revolucionarios, contribuyendo así a la formación de las nuevas generaciones de fiscales y juristas.

SEGUNDO: Que la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 19 días del mes de diciembre de 2013.

Raúl Castro Ruz

Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, y a propuesta de la Ministra de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 5123

PRIMERO: Otorgar la Orden “CARLOS J. FINLAY”, creada por el Decreto-Ley número 30 de 10 de diciembre de 1979, a los compañeros

LEONEL C. AMADOR PÉREZ

MIGUEL ARANGUREN GONZÁLEZ

MAYRA O. BATALLER VENTA

MAYDA BETANCOURT GRANDAL

MIGUEL E. BORREGO CORONA

LEILA DE LOS A. CABRERA RABÍ
 PASCUAL M. CARO CAYADO
 ÁNGEL R. CASACO PARADA
 HÉCTOR M. DÍAZ TORRES
 LYDIA MA. GARRIGÓ ANDREU
 LUIS B. LECHA ESTELA
 ALEJANDRO LÓPEZ RODRÍGUEZ
 ENRIQUE MARTELL DELGADO
 EDUARDO MARTÍNEZ DÍAZ
 NELSON NAVARRO CAMPOS
 LEONOR M. NAVEA LEYVA
 MARLÉN M. PALET RABAZA
 ELIZABETH PEÑA TURRUELLAS
 JAVIER PÉREZ CAPDEVILA
 JORGE A. PINO ALEA
 ANTONIO C. RABILERO BOUZA
 GREGORIO RODRÍGUEZ SUEVO
 MERCEDES B. ROSELL LAM
 JORGE A. SÁNCHEZ RENDÓN
 JOAQUÍN M. VILLÁN GUERRA

en reconocimiento a su intensa actividad investigativa y docente en diferentes especialidades, en la que han obtenido relevantes resultados y logros de positivo valor científico, así como por su contribución al prestigio y desarrollo de las ciencias y la tecnología en nuestro país.

SEGUNDO: Que la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que disponga la Ministra de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 24 días del mes de diciembre de 2013.

Raúl Castro Ruz
 Presidente del Consejo
 de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferi-

das por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, y a propuesta del Ministro del Interior, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 5124

PRIMERO: Otorgar la Medalla “ELISEO REYES” de Primera Clase, creada por el Decreto-Ley número 30 de 10 de diciembre de 1979, y modificada por el Decreto-Ley número 108 de 25 de octubre de 1988, a los compañeros
 Tte. Cor. MANUEL A. GALVÁN CAMPOS
 Tte. Cor. DAMIÁN J. ROQUE DÍAZ
 My. LEONARDO I. VASALLO RODRÍGUEZ
 Cap. MARÍA E. DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ
 en reconocimiento a sus sobresalientes resultados en el cumplimiento de importantes tareas y misiones, con lo que han contribuido significativamente al mantenimiento de la seguridad del Estado y el orden interior.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta Medalla a los condecorados.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 24 días del mes de diciembre de 2013.

Raúl Castro Ruz
 Presidente del Consejo
 de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, y a propuesta del Ministro del Interior, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 5125

PRIMERO: Otorgar la Medalla “POR LA SEGURIDAD DEL ORDEN INTERIOR” de

Primera Clase, creada por el Decreto-Ley número 30 de 10 de diciembre de 1979, y modificada por el Decreto-Ley Número 108 de 25 de octubre de 1988, a los compañeros que se relacionan en el Anexo al presente Acuerdo, en reconocimiento al cumplimiento exitoso de importantes tareas y misiones, cuyos resultados han coadyuvado de manera significativa al mantenimiento de la seguridad del Estado y el orden interior.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta Medalla a los condecorados.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 24 días del mes de diciembre de 2013.

Raúl Castro Ruz

Presidente del Consejo
de Estado

ANEXO

Tte. Cor. ORESTES BATISTA NAVARRO
Tte. Cor. JULIO C. GARCÍA VALDÉS
Tte. Cor. VICENTE LIMA LEÓN
Tte. Cor. NÉSTOR MOJARRIETA ESTÉVEZ
Tte. Cor. ROSA MA. RAVELO ÁLVAREZ
Tte. Cor. YOEL SOSA IBARRA
Tte. Cor. JOSÉ R. CÁRDENAS RIVERAND
Tte. Cor. LUISA MA. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Tte. Cor. RAFAEL LICEA PEÑA
Tte. Cor. ORLANDO RAMÍREZ PÉREZ
Tte. Cor. CARLOS M. RODRÍGUEZ PAGOLA
My. JOEL IBÁÑEZ LÓPEZ
My. JUSTO Y. RODRÍGUEZ CARABALLO
My. EMILIO CALDERÍN PÉREZ
My. ALEXANDER MARTÍNEZ FIZ
My. ALEXIS SÁNCHEZ HERRERA
Cap. JUAN M. FUENTES SANTANA
1-Tte. ISLADÍN DÍAZ GÓNGORA
1-Tte. ELIÉCER QUEVEDO MEJÍAS

1-Tte. ANTONIO SALAZAR VILTRES
1-Tte. ROELMIS DELGADO MOSQUEDA
1-Tte. BERLANDIS GAMBOA MATOS
1-Tte. JOSÉ E. RAMOS GARCÍA
1-Tte. YOANDRIS SOLÓN HIDALGO
S-Tte. YUNIER GONZÁLEZ MATOS
S-Tte. ANDRÉS ROSALES ROSELL
1Sof. MAIKEL CASTELLANO PINO
1Sof. JORGE L. CEDEÑO ZAMORA
1Sof. HILLER HERNÁNDEZ ROMERO
1Sof. YURIZÁN CASTILLO MARTÍNEZ
1Sof. CECILIO CHIVÁS VEGUÉ
1Sof. EUDYS MORENO TUDELA
Trab. Civil JORGE L. CAMEJO LEDESMA
Trab. Civil JORGE L. MÁRQUEZ LÓPEZ
Trab. Civil ROLANDO ROMERO CORRALES
Trab. Civil JOSÉ GÓMEZ ROJAS
Trab. Civil LÁZARO RAMOS MARTÍNEZ
Trab. Civil LUIS A. VÁZQUEZ LUGO

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, y a propuesta del Ministro del Interior, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 5126

PRIMERO: Otorgar la Medalla “OLO PANTOJA” de Primera Clase, creada por el Decreto-Ley número 105 de 13 de julio de 1988, a los compañeros:

Cor. IDAYS BORGES BARRIOS
Cor. OSVALDO A. HERNÁNDEZ CASTILLO
Cor. CARLOS F. ORTIZ DELGADO
Tte. Cor. ROBERTO CABRERA VALLE
Tte. Cor. ARTURO R. ENJAMIO ROSADILLA
Tte. Cor. MELBA L. LEDESMA CONCEPCIÓN

Tte. Cor. JESÚS LÓPEZ-GAVILÁN PEREDA
 Tte. Cor. OSMANY L. MARTÍNEZ MOLINA
 My. IDELIER BOMBINO BRAVO
 My. ABRAHAM F. ESTONLLE RÍOS
 Cor. LUCAS E. GARCÍA AMELLER
 Cor. JUAN J. HERNÁNDEZ GUERRA
 Cor. ARMANDO ROJAS PÉREZ
 Tte. Cor. VLADIMIR CAMPOS CAMEJO
 Tte. Cor. ERNESTO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
 Tte. Cor. HÉCTOR A. LEDO SALINAS
 Tte. Cor. PEDRO O. MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
 Tte. Cor. ELENA PIÑEIRO GÓMEZ
 My. RIGOBERTO CHARLES DURÁN
 Cap. JUAN M. HERNÁNDEZ PORRAS
 en reconocimiento a su participación activa y decisiva en el cumplimiento de importantes tareas y misiones, cuyos resultados exitosos han coadyuvado al mantenimiento de la seguridad del Estado y el orden interior.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta Medalla a los condecorados.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 24 días del mes de diciembre de 2013.

Raúl Castro Ruz

Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, y a propuesta del Ministro del Interior, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 5127

PRIMERO: Otorgar la Medalla “OLO PANTOJA” de Segunda Clase, creada por el Decreto-

Ley número 105 de 13 de julio de 1988 a los compañeros:

Tte. Cor. MARÍA DEL C. GARCÍA OZÓN
 Tte. Cor. JOSÉ C. JA MORALES
 Tte. Cor. VICENTE MARTÍNEZ RIVERO
 My. VIRGEN ISALGUÉ ALCÁNTARA
 My. FABIÁN J. RODRÍGUEZ MOLINA
 Cap. OSMAR PONCE COSS
 1-Tte. ROLANDO ÁLVAREZ CABALLERO
 Tte. Cor. LUCRECIA GOVEA DEROUX
 Tte. Cor. ALEXANDER JORDÁN MORFFI
 Tte. Cor. LEONARDO TRENZADO PORTÚ
 My. ALEXIS JAIME MÁRQUEZ
 My. NOEL J. SILVA GARCÍA
 Cap. IROEL RODRÍGUEZ DELGADO

en reconocimiento al cumplimiento exitoso de importantes tareas y misiones, cuyos resultados positivos han coadyuvado al mantenimiento de la seguridad del Estado y el orden interior.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta Medalla a los condecorados.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 24 días del mes de diciembre de 2013.

Raúl Castro Ruz

Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, y a propuesta del Ministro del Interior, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 5128

PRIMERO: Otorgar la Medalla “ANTONIO BRIONES MONTOTO” de Primera Clase, creada

por el Decreto-Ley número 105 de 13 de julio de 1988, a los compañeros:

Cor. LADISLAO BENÍTEZ DENIS

Tte. Cor. JESÚS CASTAÑEDA SOROA

Tte. Cor. PEDRO J. LINARES ESQUIJARROSA

Tte. Cor. HÉCTOR L. CREAGH PILLOT

S-Tte. VLADIMIR GONZÁLEZ MARRERO

Tte. Cor. DINORAH CÁNDANO PÉREZ

Tte. Cor. IVÁN HERNÁNDEZ SOSA

Tte. Cor. ARSENIO O. SIMÓN HERNÁNDEZ

My. REYNALDO BERMÚDEZ BADELL

en reconocimiento a los destacados resultados alcanzados por ellos en la ejecución de importantes misiones y tareas, con lo que han coadyuvado al mantenimiento de la seguridad del Estado y el orden interior.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta Medalla a los condecorados.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 24 días del mes de diciembre de 2013.

Raúl Castro Ruz

Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, y a propuesta del Ministro del Interior, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 5129

PRIMERO: Otorgar la Medalla “ANTONIO BRIONES MONTOTO” de Segunda Clase, creada por el Decreto-Ley número 105 de 13 de julio de 1988, a los compañeros que se relacionan en el

Anexo al presente Acuerdo, en reconocimiento a los destacados resultados alcanzados en la ejecución de importantes tareas y misiones que les han sido encomendadas, con lo que coadyuvaron al mantenimiento de la seguridad del Estado y el orden interior.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta Medalla a los condecorados.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 24 días del mes de diciembre de 2013.

Raúl Castro Ruz

Presidente del Consejo
de Estado

ANEXO

Tte. Cor. LORAINE A. AGUILAR VIAMONTE

Tte. Cor. ODALYS AMARO RAMÍREZ

Tte. Cor. SARA B. CRASS LEYVA

Tte. Cor. REINALDO LANNES VILLANUEVA

Tte. Cor. BERNARDO MÁRQUEZ HERNÁNDEZ

Tte. Cor. ISABEL GONZÁLEZ RIVERA

Tte. Cor. RICHEY HERRERA COLINA

Tte. Cor. SENÉN CASAS MÁZ

My. REYDEL REYES TORRES

My. YUNIER DE LA ROSA HERNÁNDEZ

My. DESMEURY DOMÍNGUEZ PIQUERA

My. MARÍA E. JIMÉNEZ HECHEVERRÍA

My. ARIEL PÉREZ CEDEÑO

My. RAMÓN L. SIMONOT VEGA

Cap. LÁZARO ALONSO SMITH

Cap. GIANNI DUARTE GIL

Cap. FÉLIX M. GONZÁLEZ SORDO

Cap. CARLOS QUINTA RODRÍGUEZ

Cap. LUIS G. RIVERO LÓPEZ

Cap. ELIER SÁNCHEZ RAMÍREZ

1-Tte. MARCELINO BUENO TABERA
 1-Tte. OMAR GÓMEZ NOVOA
 1-Tte. DINARDO ROJAS BARRUETA
 1-Tte. ALEXANDER YERO LEYVA
 1-Tte. BÁRBARA VÁZQUEZ RODRÍGUEZ
 Tte. SHANDIEL ARIAS GONZÁLEZ
 Tte. ÁNGEL L. CANET MORA
 Tte. YANDER HASTY CASTILLO
 Tte. ROLANDO PÉREZ RAMÍREZ
 S-Tte. LIUBEL PASCUAL TRUJILLO
 S-Tte. JAVIER ZAMORA CASTRO
 1SOfic. RAICO CABRERA PASEIRO
 1SOfic. JOANDRIS SAMÓN GUILARTE
 1SOfic. ONELIO TAMAYO LÓPEZ
 Tte. Cor. SERGIO ALONSO PIS
 Tte. Cor. MARIO E. CALAS RODRÍGUEZ
 Tte. Cor. ANNIA GALARDE BORGES
 Tte. Cor. ADRIANO LORES FRÓMETA
 Tte. Cor. LUIS M. NAVARRO ARDÍN
 Tte. Cor. JORGE A. GUERRA GONZÁLEZ
 Tte. Cor. ENRIQUE ROJAS PÉREZ
 Tte. Cor. HUGO E. MORALES KARELL
 My. MIJAÍL CONSTANTÍN ANTUCH
 My. XIOMARA DOMÍNGUEZ DÍAZ
 My. RUBÉN FERNÁNDEZ ELIARZÓN
 My. LEONARDO PERDOMO NÚÑEZ
 My. ERNESTO PROENZA VALMAÑA
 Cap. OSMANI AJURIA DEPESTRE
 Cap. RAÚL E. DE ARMAS SARDIÑA
 Cap. DERSVIS GARCÍA PADROSA
 Cap. ALEXANDER PONS SÁNCHEZ
 Cap. CARLOS RAMÍREZ RIVERO
 Cap. JUAN J. RODRÍGUEZ OLIVA
 1-Tte. IHOSVANY BARRETO FIGUEROA
 1-Tte. ERNESTO A. GARCÍA PUENTES
 1-Tte. ALFREDO OLIVERO BORGES

1-Tte. LUIS A. ROJAS LOZADA
 1-Tte. JOSÉ A. VÁZQUEZ POMPA
 Tte. YUSMAURY ARANDA ZAPATA
 Tte. YANNI CÁCERES GUILARTE
 Tte. YOELVIS DURÁN LEGRAT
 Tte. HILKI OBREGÓN AGUILERA
 S-Tte. JULIO FIOL SUÁREZ
 S-Tte. JESÚS VALDÉS ESTRADA
 1SOfic. VLADIMIR BALLART BERIS
 1SOfic. JAVIER DE LA CRUZ GONZÁLEZ
 1SOfic. MARNOLVIS GAÍNZA LORES
 2SOfic. EUDI ESTÉVEZ MATOS

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, y a propuesta del Ministro del Interior, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 5130

PRIMERO: Otorgar la Medalla “POR LA VALENTÍA DURANTE EL SERVICIO” de Primera Clase, creada por el Decreto-Ley número 30 de 10 de diciembre de 1979, y modificada por el Decreto-Ley número 108 de 25 de octubre de 1988, a los compañeros:

Cap. ALEXIS SILVA COMEZAÑA
 S-Tte. REINIER RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
 1SOfic. ERNESTO REYES PEÑA
 Sold. MANUEL VENTO REINET
 1-Tte. WILMER YUMAR MENDOZA
 S-Tte. RAUDELKIS DURÁN PELIER
 T. Civil OSVALDO Y. ARAMBURO GUILLERME

en reconocimiento a su valiente y decidida actuación en diferentes hechos de extinción de incendios, derrumbes, salvamento de vidas y bienes, así

como evacuación de personas, donde pusieron de manifiesto audacia y valor personal.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta Medalla a los condecorados.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 24 días del mes de diciembre de 2013.

Raúl Castro Ruz

Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, y a propuesta del Ministro del Interior, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 5131

PRIMERO: Otorgar la Medalla “POR LA VALENTÍA DURANTE EL SERVICIO” de Segunda Clase, creada por el Decreto-Ley número 30 de 10 de diciembre de 1979, y modificada por el Decreto-Ley número 108 de 25 de octubre de 1988, a los compañeros:

1er. Tte. YOHANDRIS RAMÍREZ LEGRÁ

Sub-Tte. JULIÁN MEDINA MEDINA

en reconocimiento a su destacada y decidida participación en la ejecución de diferentes misiones de extinción de incendios, evacuación y salvamento de personas, bienes e instalaciones, donde pusieron de manifiesto su audacia y valor personal.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta Medalla a los condecorados.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 24 días del mes de diciembre de 2013.

Raúl Castro Ruz

Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, y a propuesta del Ministro del Interior, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 5132

PRIMERO: Otorgar la Medalla “POR LA PROTECCIÓN DE LAS FRONTERAS” de Segunda Clase, creada por el Decreto-Ley número 30 de 10 de diciembre de 1979, y modificada por el Decreto-Ley número 108 de 25 de octubre de 1988, a los compañeros:

Tte. Cor. GUILLERMO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Tte. Cor. ÁNGEL L. OCHOA SUÁREZ

Tte. Cor. JOSÉ A. SOSA SANTIAGO

My. LEOVANIS CUTIÑO RODRÍGUEZ

Cap. JUAN C. QUINTERO OTAÑO

Cap. LEONEL REYES ESCALONA

1Sofic. DARIEN MONTANO TORRES

Tte. Cor. JORGE L. NAVARRO NOLASCO

Tte. Cor. CARLOS A. SOLÍS FERRIOL

My. YUNIOR CARRIÓN SESÉ

Cap. JAYESKI NAJARRO ESPINOSA

Cap. ALBERTO RETAMERO VALENZUELA

1-Tte. ADNIER E. ORAMAS LÓPEZ

en reconocimiento a su directa y decisiva participación en la detección y enfrentamiento a diferentes modalidades de delitos de violación de nuestras fronteras, cuyos resultados exitosos han constituido un destacado aporte al mantenimiento de la seguridad del Estado y el orden interior.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta Medalla a los condecorados.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 24 días del mes de diciembre de 2013.

Raúl Castro Ruz

Presidente del Consejo
de Estado